La ciud. le a dado por s.o de cartas porque
le nombra la ciud. para cuelas ordenes y cuida
por su cuenta de ordenalle todas como
hasta aquel a fecho, pero le firmallas a de
ser de uno de los dhos Ju.o Gonçalez de Sepulveda
Baintz Ferrer y porque todos los dhos
salarios asi los de sus mayores como de
secretario de cartas montan ciento y se
sentaducados y a la ciud. le parece poca cantidad
para sustentarse dho al.o en tiempos no lle
vando dinero como no los a de llevar y atendiendo
a su enfermedad años y servicios y por es
tar vestido solamente por via de ayuda de costa
o acrecentamiento de salario por estar
como queda dho y por este año a cuida la ciud.
se le den a el dho alonso Enrriquez
sentaduc.os mas que por todos seran dus. ducados
de los quales se le de libranza como se a cos
tumbra y a los plazos que se sientan
se le an dado —

Los ss. don Fran.co Montijo y Tomas don
Sevastian Perez de Tudela, don Ynigo Lopez de
Ayala no vinieron en este acuerdo, y dado
entre los ss. los ss. Frau, alguacil mayor en el
ad este, Luzon y Porras que asientos montijo
entre entre ciento de propios hasta mayor
la ciud. nombra

Juan Gutierrez Tello
y Portugal

Juan Caballero
Martin de Fuentes

Baintz Ferrer